

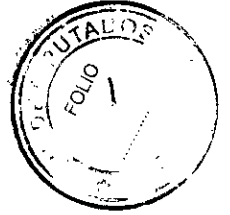


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1519

113-14



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el 52° aniversario de la autonomía del partido de Capitán Sarmiento a partir de la sanción de la ley 6.485 el 29 de junio de 1961.

NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

El 29 de junio de 1961, se sancionó la ley provincial 6.485, promulgada por el decreto 7100/61 del 10 de julio de ese año. Bajo esta ley queda conformado el partido de Capitán Sarmiento, que hasta ese entonces pertenecía al partido de Bartolomé Mitre.

En los artículos 1º y 2º, de la mencionada ley se establece: «Créase el partido de Capitán Sarmiento, que comprenderá los cuarteles 11, 12, 13, 14, parte del 15 y parte del 16, hasta el arroyo de Luna, del partido de Bartolomé Mitre, lindando al Norte con los partidos de Bartolomé Mitre y San Pedro, al Sur, con los partidos de Salto, Carmen de Areco y San Antonio de Areco, al Oeste, con el partido de Bartolomé Mitre y al Este, con el partido de Baradero» (artículo 1º) y agrega, «Declárase ciudad y cabecera de partido al pueblo de Capitán Sarmiento» (artículo 2º).

De esa manera quedó declarado Capitán Sarmiento como municipio autónomo y el pueblo homónimo como ciudad cabecera del partido.

La historia de la ciudad se remonta a fines del Siglo XIX cuando el señor Gerardo Gómez instaló un pequeño comercio frente a la estación Capitán Sarmiento que unía San Antonio de Areco y Pergamino. Dicha estación había sido inaugurada en 1882, y por ese entonces circulaba el Ferrocarril Oeste que transportaba en su mayoría la producción agropecuaria. Dos años después vecinos ya agrupados alrededor de la estación fundaron el pueblo de Capitán Sarmiento ubicado dentro del partido de Bartolomé Mitre.

La ciudad de Capitán Sarmiento fue conformada en sus inicios por el aporte de italianos, españoles y franceses, algunos irlandeses y pocos criollos.

El nombre de la Estación Capitán Sarmiento, fue elegido en honor a Domingo Fidel Sarmiento quien pierde la vida en la batalla de Curupaytí, en la Guerra del Paraguay (1865 - 1970) a la edad de 21 años, éste joven Capitán fue hijo adoptivo de Domingo Faustino Sarmiento.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires